



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00825 – 2011 – A/MPMN

Moquegua, 15 NOV. 2011

VISTOS.- EL OFICIO Nº 001-2011-CRTT; INFORME Nº 046-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JOE; PROVEIDO Nº 1712-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 1430-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; PROVEID ONº 472-2011-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIODO Nº 9796-11-GIIP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6380-11-OSLO/MPMN; INFORME Nº 016-2011-ILV-ASE/OSLO/MPMN; INFORME Nº 234-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 6784-11-OSLO/MPMN; INFORME 2623-2011-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 6580-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8311-11-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2867-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 358-2011-WJJP/SPH/GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2867-11-SPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 1373-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 861-2011-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 8632-11-GM/MPMN; INFORME Nº 1628-2011-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA URBANIZACION EL HUAYCO AV. ANDRES AVELINO CACERES Y CALLE MOQUEGUA, DISTRITO DE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 1430-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Javier Garay Bonett Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", para que sea derivado a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su revisión y Aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe Nº 234-2011-SSMC-ASE-OSLO/MPMN; la Arq. Sonia Silvia Mendoza Cuaquera encargada del área de Supervisión de Estudios – OSLO informa al Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto", ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Avenida Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua
Presupuesto : S/. 67,449.21 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. Cynthia Rosario Tapia Tenorio
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 40 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (\$/.) and rows for GASTOS GENERALES, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN, ADMINISTRATIVOS, LIQUIDACION DE OBRA, and PRESUPUESTO TOTAL.



Que, con Informe N° 2623-2011-OSLO/GM/MPMN, el Arq. Job Uribe Cecenarro Jefe Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Arq. Martín Renny Paz Medina Gerente Municipal indicando que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto"**, se encuentra CONFORME, ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente, por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión respectiva.

"Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto",

✓ Presupuesto	:	S/. 67,449.21 Nuevos Soles
✓ Modalidad de Ejecución	:	Administración Directa
✓ Plazo de Ejecución	:	40 Días Calendarios

Que, mediante Informe N° 358-2011-WJPJ/SPH/GPP/GM/MPMN, se informa al Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda Indicando que en materia de uso de los recursos determinados, el pliego presupuestario de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon Sobrecañon y Regalías Mineras conforme a los dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 060-2009 y referendada su ampliación su ampliación al 31 de Diciembre del 2011, de acuerdo al septuagésimo Tercera Disposición Final de la Ley N° 26626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011, para ser destinados al **Mantenimiento de Infraestructura Generada por proyectos de impacto local**, por lo que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto"**, con presupuesto de S/. 67,449.21 Nuevos Soles y plazo de Ejecución de 40 días calendarios en la modalidad de Administración Directa, y conforme a disponibilidad presupuestal, por lo tanto para su determinación en el financiamiento de la referida Ficha Técnica de Mantenimiento estará en función a Recursos Determinados del Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo a la secuencia funcional 0006, en la Genérica de Gasto 23 Bienes y Servicios, asimismo se indica que las fichas de mantenimiento solo deben culminar el 31 de Diciembre del presente año.

Que, con Informe N° 1373-2011-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto indicando que la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto"**, cuenta con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 67,449.21 Nuevos Soles, conforme a la disponibilidad presupuestal.

Que, con Informe N° 861-2011-GPP/GM/MPMN, el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonatan Jorge Rios Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión de Disponibilidad Presupuestal para la Ficha Técnica denominada: **"Mantenimiento del Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Av. Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua de la Provincia Mariscal Nieto"**, por un monto ascendente a S/. S/. 67,449.21 Nuevos Soles, la que estará afectado a la Fuente de Financiamiento estará en función a recursos determinados del rubro canon minero y las notas de modificación presupuestal con cargo a la secuencia funcional 0006 genérica 2.3 bienes y servicios que el tiempo máximo de ejecución de las actividades de mantenimiento culmina el 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal

Que, el PIA-2011, existe marco presupuestal para el financiamiento de los diversos mantenimientos con cargo a la secuencia funcional 0006 mantenimiento de infraestructura Pública de Impacto Local por la fuente de financiamiento recursos Determinados del Rubro Canon, Sobrecañon y Regalías.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2011; Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y N° 27293; y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA URBANIZACIÓN EL HUAYCO AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y CALLE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", por un monto que asciende a **S/. 67,449.21 SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 21/100 NUEVOS SOLES**, la misma que forma parte la presente resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S./.)
COSTO DIRECTO		55,743.15
GASTOS DE DIRECCION TECNICA	12%	6,689.18
GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	4%	2,229.73
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	1,672.29
GASTOS DE LIQUIDACION DE OBRA	2%	1,114.86
PRESUPUESTO TOTAL		67,449.21

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento de Muro de Contención de la Urbanización El Huayco Avenida Andrés Avelino Cáceres y Calle Moquegua
Presupuesto : S/. 67,449.21 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 40 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL MURO DE CONTENCIÓN DE LA URBANIZACIÓN EL HUAYCO AV. ANDRÉS AVELINO CÁCERES Y CALLE MOQUEGUA DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO", con plazo de ejecución de 40 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARC/A/MPMN
ALGC/GAJ/MPMN